



En la ciudad de Guayaquil hoy día siete de agosto del año dos mil quince, Concurren al otorgamiento de la presente cesión , por una parte, en su calidad de CEDENTE, DAYSI DEL CISNE FLORES BUSTAMANTE, por sus propios y personales derechos, acompañado y autorizado por su cónyuge ROMMEL GERARDO TORRES LOZADA, quien también firma esta cesión en señal de asentimiento; y, por otra parte, En calidad de CESIONARIO el señor ALBERTO DAVID MURILLO CHILAN, por sus propios y personales derechos.-DAYSI DEL CISNE FLORES BUSTAMANTE, es propietaria de trescientas (300) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, en el capital social de la Compañía GLOBAL ENGINEERING & SUPPORT GECOS ECUADOR ECUAENGINEERING S.A.- La Compañía GLOBAL ENGINEERING & SUPPORT GECOS ECUADOR ECUAENGINEERING S.A, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario DECIMO QUINTO del Cantón Guayaquil, abogado Miguel Ángel Santamaría Albán, el trece de julio del dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, quince de julio del dos mil quince. Con lo expuesto anteriormente, DAYSI DEL CISNE FLORES BUSTAMANTE, por sus propios derechos, acompañado y autorizado por su cónyuge ROMMEL GERARDO TORRES LOZADA, cede y transfiere en forma GRATUITA E irrevocable a favor de ALBERTO DAVID MURILLO CHILAN, la NUDA PROPIEDAD trescientas (300) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que tiene en el capital social de la compañía GLOBAL ENGINEERING & SUPPORT GECOS ECUADOR ECUAENGINEERING S.A. La cuantía de esta Escritura se la fija en TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 300,00), por ser éste el valor equivalente a las acciones cedidas. El cesionario declara que acepta en todas sus partes la cesión y transferencia de participaciones hecho a su favor.-



**DAYSI DEL CISNE FLORES BUSTAMANTE**  
CED. DE. CIUD. NO. 070356688-5  
CERT. DE. VOT. NO. 151-0015

**ROMMEL GERARDO TORRES LOZADA**  
CED. DE. CIUD. NO. 171024877-2

**ALBERTO DAVID MURILLO CHILAN**  
CED. DE. CIUD. NO. 092078320-6  
CERT. DE. VOT. NO. 020-0150



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 CERTIFICACIÓN Y EMISIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 No. 171024877-2

APellidos y Nombres: TORRES LOZADA ROMMEL GERARDO  
 Lugar y Fecha de Nacimiento: SANTA BARBARA, 1974-03-28  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: M  
 Estado Civil: Casado  
 Datos del Censo: FLORES SUSTITUYE




DIRECCION: BACHILLERATO PROFESION: MILITAR

APellidos y Nombres del Padre: TORRES LOZADA NECTOR GERARDO  
 Apellidos y Nombres de la Madre: LOZADA TORRES TERESA DE JESUS  
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2010-06-24  
 Fecha de Expiración: 2020-06-21





FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

MILITAR ACTIVO

APellidos y Nombres: TORRES LOZADA ROMMEL GERARDO  
 Grado: MAYOR

CÉDULA 1710248772

AUTORIZADO  
 Servicio Social FF AA - Beneficio para Militares - Hospedaje Militares



SECRETARÍA DE DEFENSA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

99-8547001 DMO09704

FECHA DE EMISIÓN: 08-03-2013 FECHA DE CADUCIDAD: 08-03-2020

CÓDIGO NITF: 3960047400

TIPO DE BARRILE: 09814



NO CADA DE SUSTRAYER ESTE DOCUMENTO, TAMPOCO ENTREGARLO EN LA FRENTE MILITAR O CENTRO DE SERVICIOS PARA FUERZAS





Factura: 001-002-000004946



20150901015D02491

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901015D02491

Ante mí, NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN de la NOTARÍA DÉCIMA QUINTA, comparece(n) DAYSI DEL CISNE FLORES BUSTAMANTE CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0703566885, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, RÓMMEL GERARDO TORRES LOZADA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 1710248772, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, ALBERTO DAVID MURILLO CHILAN SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0920783206, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA DE CESION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 7 DE AGOSTO DEL 2015.

DAYSI DEL CISNE FLORES BUSTAMANTE

CÉDULA: 0703566885

ROMMEL GERARDO TORRES LOZADA

CÉDULA: 1710248772

ALBERTO DAVID MURILLO CHILAN

CÉDULA: 0920783206



Signature of Miguel Angel Santamaria Alban

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL